Gobierno
del Estado
de Oaxaca
2010-2016
OAXACA

Oaxaca de todos
un gobierno para todos

Programa Anual de Evaluación
2015

La Jefatura de la Gubernatura y la Secretaría de Finanzas, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 y 110 párrafo 4 Fracciones I, II, III y IV de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 párrafo 4 fracciones II y V de la Ley de Coordinación Fiscal; 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 2°,8°,11°,13° y 17° de los Lineamientos para Informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33; 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 6, 73, 79 fracción I, y 83 fracción IV de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 160 y 162 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 11 párrafo primero y segundo; 39, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Oaxaca; 45 y 50 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, 24°, 25°, 26° y Capítulo IV de los Lineamientos Generales para el Monitoreo y Evaluación de los Programas Estatales del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y conforme al Acuerdo No. 131 de la LXI Legislatura del Estado de Oaxaca han tenido a bien expedir el siguiente:

Programa Anual de Evaluación 2015

Consideraciones Generales

1. El Programa Anual de Evaluación tiene como propósitos:

   1.1. Determinar qué programas estatales y Fondos de Aportaciones Federales se les aplicarán evaluaciones y qué tipo de evaluación se aplicará en cada caso, como parte de un proceso integral, gradual y útil para apoyar las decisiones en materia presupuestaria, de conformidad con el artículo 79 y 83 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

   1.2. Establecer el calendario de entrega de las evaluaciones de los programas estatales y Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33 en operación durante el ejercicio fiscal 2014, conforme a las disposiciones establecidas en el artículo 83 de la Ley de Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

   1.3. Articular los resultados de las evaluaciones de los programas estatales y Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33 como elemento relevante del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño, conforme a lo previsto en los artículos 2 fracción LV, 25, 79, 83 y 84 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 161 de su Reglamento, así como en los artículos 45 fracción IV y 50 fracciones III, IV y V de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado y 40° de los Lineamientos Generales para el Monitoreo y Evaluación de los Programas Estatales del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

2. Para efectos del presente documento, se entenderá por:

   - **Análisis de Evaluabilidad:** Al Análisis previo a la evaluación que determina en qué medida puede evaluarse una actividad o un programa de manera precisa y confiable.

Para determinar la evaluabilidad de un programa es necesario que los objetivos estén definidos adecuadamente y su logro pueda ser objeto de verificación. La metodología para la realización de dichos análisis se determinará por la Instancia Técnica de Evaluación;

- **Coordinación General del COPLADE:** A la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo del Estado de Oaxaca;
- **Dependencias**: A las que se refiere el artículo 3 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca;
- **Evaluación**: Al análisis sistemático y objetivo de los programas, que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad;
- **Evaluación externa**: A la que se realiza a través de personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables;
- **Evaluación interna:** A las evaluaciones realizadas directamente por la propia Instancia Técnica de Evaluación;
- **FINANZAS:** A la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca;
- **Fondos de Aportaciones Federales:** Es el mecanismo presupuestario diseñado para transferir a los estados y municipios recursos que les permitan fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas de gobierno en los rubros de: Educación, Salud, Infraestructura Básica, Fortalecimiento Financiero y Seguridad Pública, Programas Alimenticios y de Asistencia Social e Infraestructura Educativa.
- **Instancia Técnica de Evaluación (ITE):** A la Instancia Técnica de Evaluación cuyas funciones ejerce la Jefatura de la Gubernatura;
- **Ley de Presupuesto:** A la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca;
- **Lineamientos:** A los Lineamientos generales para el monitoreo y evaluación de los Programas Estatales del Poder Ejecutivo de Estado de Oaxaca;
- **Matriz de Indicadores de Resultados (MIR):** A la herramienta de planeación estratégica que, de forma resumida, sencilla y armónica, establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa

que influyen en el cumplimiento de los objetivos. Su construcción permite focalizar la atención y los esfuerzos de una dependencia o entidad, así como retroalimentar el proceso presupuestario;

- **Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (Mecanismo):** Al proceso para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de los informes y las evaluaciones de los programas
- **PAE:** Al Programa Anual de Evaluación;
- **Programas Estatales:** A los programas de ejecución estatal que se encuentran previstos en el Presupuesto de Egresos del Estado de cada ejercicio fiscal, y que independientemente de su fuente de financiamiento y del tipo de programa son susceptibles de ser evaluados;
- **Términos de Referencia:** A los Términos de Referencia para la evaluación, a los que se apegará la entidad evaluadora que sea contratada para tal fin.

3. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la Ley de Presupuesto, 50 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y en los Lineamientos, la evaluación del desempeño deberá realizarse a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores de desempeño. Para tal efecto, la ITE efectuará las evaluaciones por sí misma o a través de terceros, mediante la contratación, operación y supervisión de instituciones académicas y de investigación, personas físicas o morales acreditadas en materia de evaluación u organismos especializados, que cuenten con reconocimiento y experiencia en la materia.

4. La evaluación podrá realizarse respecto de la gestión y los resultados de las políticas, programas, proyectos y actividades de los Ejecutores de gasto considerados en los programas presupuestarios del ejercicio fiscal correspondiente.

5. Para la realización de las evaluaciones de los programas considerados en el presente PAE, se privilegia la contratación de terceros con cargo al presupuesto de la dependencia o entidad responsable del programa y de los Fondos de Aportaciones Federales, de conformidad con lo establecido en el Art. 30° de los Lineamientos y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria autorizada por FINANZAS.

6. Los procedimientos de contratación para las evaluaciones se sujetarán a las disposiciones estatales aplicables en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, conforme a lo dispuesto en los artículos 35° y 36° de los Lineamientos.

7. La ITE apoyará la coordinación y organización de las dependencias y entidades que operan los programas y Fondos de Aportaciones Federales, para la integración interna de la información necesaria para realizar las evaluaciones.

8. En el caso de que la ITE identifique o las dependencias y entidades propongan requerimientos de evaluación distintos o adicionales a lo contemplado por el presente

programa; o bien, surgieran condiciones que alteren su programación y/o realización, la ITE valorará, en el ámbito de su competencia y en coordinación con las áreas involucradas, las modificaciones procedentes, siendo la ITE quien determine los ajustes definitivos al presente PAE.

9. La ITE coordinará y supervisará el proceso de evaluación atendiendo las consultas y solicitudes de información, y resolverá los casos no previstos en el ámbito de su competencia.

10. Para la ejecución de las evaluaciones la ITE elaborará los Términos de Referencia considerando los Términos vigentes emitidos[1] por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública, y las características y necesidades específicas de los programas y, en su caso, de los Fondos de Aportaciones Federales.

11. Los Términos de Referencia se harán del conocimiento a las dependencias y entidades que operan los programas y los Fondos de Aportaciones Federales.

12. Las entidades de evaluación externa contratadas, deberán presentar los informes finales de las evaluaciones a la ITE, así como a los responsables normativos y operativos de los programas y de los Fondos de Aportaciones Federales, de acuerdo con los plazos establecidos en el cronograma de ejecución del PAE y en los Términos de Referencia respectivos.

13. Los informes finales de las evaluaciones deberán difundirse a través del Portal de Transparencia Presupuestaria del Gobierno del Estado de Oaxaca, así como en las páginas oficiales de las dependencias y entidades ejecutoras, mismos que deberán contener al menos la información establecida en el artículo 83 fracción II de la Ley de Presupuesto.

Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora

14. Las dependencias y entidades responsables de la operación de los programas y de los Fondos de Aportaciones Federales evaluados, de conformidad con lo establecido en el artículo 83 fracción VI de la Ley de Presupuesto, deberán dar seguimiento al *Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas estatales vigente*.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

15. Las dependencias y entidades deberán revisar y/o actualizar la MIR de cada programa presupuestario y, en su caso, considerar los ASM identificados y realizar las mejoras pertinentes a la misma. Lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 15° de los Lineamientos.

[1] Los Términos de Referencia para la Evaluación vigentes pueden consultarse en; http://web.coneval.gob.mx/Evaluacion/Paginas/Normatividad/Terminos_de_Referencia_vigentes.aspx

16. Las mejoras a la MIR deberán incorporar las observaciones que, en el ámbito de sus respectivas competencias, realice FINANZAS, la Coordinación General del COPLADE y la ITE, atendiendo lo dispuesto por el artículo 12° de los Lineamientos.

17. Se realizarán las evaluaciones de los programas estatales y de los Fondos de Aportaciones Federales en su ejercicio fiscal 2014 señalados en la siguiente tabla.

Programas estatales a evaluar

No.	Programa	Unidad Responsable	Tipo de Evaluación	Producto y fecha de entrega
1	Desarrollo Agrícola	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura (SEDAPA)	Estratégica de Consistencia y Resultados	Informe Final Noviembre 2015
2	Sistema de Agua Potable	Comisión Estatal del Agua (CEA)	Estratégica de Consistencia y Resultados	Informe Final Noviembre 2015
3	Desarrollo Turístico	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico (STyDE)	Estratégica de Consistencia y Resultados	Informe Final Noviembre 2015
4	Fortalecimiento a la Formación y Capacitación Artística y Cultural	Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca (SECULTA)	Estratégica de Consistencia y Resultados	Informe Final Noviembre 2015
5	Coordinación, Concertación y Apoyo a la Economía Solidaria	Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESOH)	Estratégica de Consistencia y Resultados	Informe Final Noviembre 2015
6	Programa de participación comunitaria para el desarrollo humano con asistencia	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca (Sistema DIF)	Estratégica de Impacto	Informe Final Noviembre 2015
7	Servicios de Profesionalización Policial	Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca (SSP)	Estratégica de Consistencia y Resultados	Informe Final Noviembre 2015

Fondos de Aportaciones Federales a evaluar

No.	Fondo	Unidad Coordinadora	Unidad Responsable	Tipo de Evaluación	Producto y fecha de entrega
1	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	Secretaría de Finanzas	Secretaria de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable. (SINFRA)	Estratégica de Consistencia y Resultados	Informe Final Octubre 2015
			Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO)		
			Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE)		
			Secretaría General de Gobierno		
			Instituto del Patrimonio Cultural del Estado De Oaxaca. (INPAC)		
			Secretaría General de Gobierno (SEGEGO)		
			Comisión Estatal del Agua (CEA)		
			Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED)		
			Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca (SAPAO)		
			Servicios de Salud del Estado de Oaxaca (SSO		
			Secretaría de Desarrollo Social y Humano		
			Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca		
			Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca		
			Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca		
			Instituto Oaxaqueño de Atención al Migrante		
			Consejo Estatal del Café de Oaxaca		

No.	Fondo	Unidad Coordinadora	Unidad Responsable	Tipo de Evaluación	Producto y fecha de entrega
2	Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB)	Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca. (IEEPO)		Estratégica de Consistencia y Resultados	Informe Final Octubre 2015
3	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) en su componente Infraestructura Social Estatal (FISE)	Secretaría de Finanzas	Secretaria de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable. (SINFRA)	Estratégica de Consistencia y Resultados	Informe Final Octubre 2015
			Comisión Estatal de Vivienda (CEVI)		
			Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO)		
			Comisión Estatal del Agua (CEA)		
			Secretaria de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable. (SINFRA)		
			Servicios de Salud del Estado de Oaxaca (SSO)		
4	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	Servicios de Salud del Estado de Oaxaca (SSO)		Estratégica de Consistencia y Resultados	Informe Final Octubre 2015
5	Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Educación Básica, Media Superior y Superior	Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca. (IEEPO)	Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED)	Estratégica de Consistencia y Resultados	Informe Final Octubre 2015
			Secretaria de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable. (SINFRA)		
		Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED)			
		Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca			
		Universidad del Mar			
		Universidad de la Sierra Sur			
		Universidad del Istmo			
		Universidad del Papaloapan			
		Universidad de la Cañada			
		Universidad de la Sierra Juárez			
	Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Asistencia Social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca (DIF)			

No.	Fondo	Unidad Coordinadora	Unidad Responsable	Tipo de Evaluación	Producto y fecha de entrega
6	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)	Secretaría de Seguridad Pública (SSP)	Secretaría de Seguridad Pública (SSP)	Estratégica de Consistencia y Resultados	Informe Final Octubre 2015
			Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE)		
			Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública		
7	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA)		Estratégica de Consistencia y Resultados	Informe Final Octubre 2015
8	Fondo (FONREGIÓN)	Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO)		Estratégica de Consistencia y Resultados	Informe Final Octubre 2015
		Comisión Estatal del Agua (CEA)			
		Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico (STyDE)			
		Secretaria de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable. (SINFRA)			
		Servicios de Salud del Estado de Oaxaca (SSO)			
		Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca (SAPAO)			
		Comisión Estatal de Vivienda (CEVI)			

Evaluaciones en PAE anteriores

18. Las evaluaciones en curso establecidas en PAE anteriores deberán continuar hasta su conclusión y dar cumplimiento a las disposiciones aplicables en la materia.

Dado en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 7 de abril de 2015.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA GUBERNATURA	**SECRETARÍO DE FINANZAS**
LIC. ENRIQUE PACHECO MARTÍNEZ	**C. ENRIQUE CELSO ARNAUD VIÑAS**